

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de diciembre del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL344/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023", ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, Lic. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H; Testigo Social, Teresita de Jesús Serna Enciso; se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
MARISA LEÓN MANCILLA	PAULINA LEÓN MANCILLA
IVÁN ALBERTO LLAMAS HERNÁNDEZ	JORGE RICARDO TORRES PONCE
JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA	JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA
ÁLVARO SOLTERO GARCÍA	ÁLVARO SOLTERO GARCÍA
FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCÓN	FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCÓN
GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA
VANGUARDIA EN EL COLOR S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO TRUJILLO MENDOZA
PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS	PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS
MARÍA VANESSA JURADO BELLOC	VERONICA YUDITH VÁZQUEZ SANDATE
CEVEAM GDL S.A. DE C.V.	CARLOS ALBERTO GARCÍA VELAZQUEZ
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO
COMERCIALIZADORA MASTER CHEM S.A. DE C.V.	RAUL MONROY LUNA
SERVICE MOTOR GDL S. DE RL. DE C.V.	HUGO ARMANDO GÓMEZ ALCALÁ
MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	ROBERTO ALLENDE VALENCIA
CARROCERÍAS FOUBERT S.A. DE C.V.	RENÉ FRANCISCO FOUBERT CAMACHO
FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	FERNANDO ZAVALA AGUIRRE
JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES SAPI	FRIDA SALLY ARENAS HOLGUÍN
RUZA EMPRESAS S.A. DE C.V.	DAVID SIMENTAL GONZÁLEZ
DELUR AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	OSVALDO URRIETA GARCÍA
ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ	MARGARITA DE LA TORRE ESPARZA
MARIO VALENZUELA SANDOVAL	LUIS ALBERTO MICHEL ENCINA
CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A. DE C.V.	RAÚL CONTRERAS ROBLES

DISEÑADORA DE OBRAS DWARKA S.A. DE C.V.	GERARDO ENRIQUE ZAMORA HERNÁNDEZ
TOP MARKET DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ ORNELAS
MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
HÉCTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	KARLA FABIOLA RODRÍGUEZ MARQUÍN
MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	ROGELIO OLIVA LÓPEZ
PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ	ALEXA ABIGAIL PABLO HERNÁNDEZ
TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA	ALICIA MAGAÑA CERDA
TECNOLOGÍA AL DETALLE S.A. DE C.V.	JOSÉ FRANCISCO PEÑA QUEZADA
MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	CLAUDIA LIZETH GUTIÉRREZ BRISEÑO
JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	NICOLAS SÁNCHEZ BARRAGÁN
ERNESTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	CARLOS ALBERTO HUERTA CANO
GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRÍGUEZ	CHRISTIAN ALEJANDRO VEGA ALCALÁ
ACP BLINDAJE S.A. DE C.V.	FERNADO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas y preguntas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Precisiones Administrativas:

1.- Dice: Dirección de Bienes Muebles Vehículos y Combustibles (DBMVyC).

Debe decir: Dirección de Vehículos y Combustibles (DVyC).

2.- En lo que respecta al ANEXO 1, denominado CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de la página 27, de las Bases del presente proceso de Licitación, se precisa lo siguiente:

Dice: SERVICIO PARA VEHÍCULOS, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL

Debe decir: SERVICIO PARA VEHÍCULOS, ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

3.- Se precisa que, respecto al punto 10 denominado "ENTREGABLES" del Anexo Técnico, de las páginas 37 y 38 de las bases del presente proceso de Licitación, lo señalado en este apartado, aplicara únicamente para los Proveedores Adjudicados, por ende, los mismos no deberán formar parte de la propuesta Técnica de el o los participantes respecto del presente proceso de Licitación.

Inicio de preguntas:

VANGUARDIA EN EL COLOR S.A. DE C.V.

1.- Dentro del Anexo 3 ¿A qué se refiere con P. total?

R: En relación a la página 40 de las bases del presente proceso se entenderá como Precio Total a la abreviatura P. TOTAL.

2.- En el Anexo 3 ¿Cuál será la sub partida correcta?

R: En relación a la página 40 de las bases del presente proceso, se precisa que únicamente existe una por lo cual se deberá precisar en ese campo el número 1.

3.- ¿A qué se refiere con U.M. dentro del Anexo 3?

R: En relación a la página 40 de las bases del presente proceso se entenderá como Unidad de Medida a la abreviatura U.M. y la correcta será Servicio.

Pedro Elizalde Martínez.

1.- En el Anexo 2 ¿Cuál es el Concepto que se debe de redactar?

R: Para fines del presente proceso de licitación lo correcto será plasmar:

"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023".

GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ

1.- En lo relativo al punto 26 de las bases, y en caso de no contar con trabajadores registrados ante el IMSS, la Opinión de cumplimiento, Sin Opinión emitida por el IMSS solo tiene una vigencia de 24 horas, ¿Con que periodo antes de la presentación de la propuesta puedo solicitar la Emisión de dicha Opinión?

R: Vigencia, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozara de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada conforme al acuerdo dictado por el Consejo Técnico, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la sesión ordinaria del 27 de abril del presente año.

Iván Alberto Llamas Hernández

1.- En relación a lo solicitado en anexo técnico como secuencia fotográfica, dichas fotografías ¿Pueden ser impresiones en hoja blanca a blanco y negro?

R: Es correcta la apreciación y podrán ser impresas a color o blanco y negro indistintamente.

Elizabeth Reyes Gutiérrez

1.- ¿Cuál es el concepto correcto dentro de la descripción del Anexo 3?

R: Deberá de apegarse a lo establecido en el ANEXO 1, denominado CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS en la página 27 de las Bases y a la precisión 3, de la presente Acta Instrumento, puntualizando que ambos documentos forman parte del proceso de Licitación que nos ocupa.

Talleres Cugarpe, S.A. de C.V.

1.- ¿En el Anexo 1, donde integra la carta de requerimientos técnicos, desde la página 28 a la 33 de cuantas unidades contemplan el servicio? ¿Es decir, de cuantas unidades se espera recibir y cuantas unidades integra su parque vehicular?

R: El número de unidades a reparar es indistinto, lo anterior derivado a que la Secretaría adquirirá el servicio en el periodo comprendido desde la fecha de la firma del contrato con los proveedores adjudicados que resulten del fallo de la presente Licitación hasta el término establecido en el Instrumento correspondiente, conforme a las necesidades de la Secretaría y Dependencias, respecto de su padrón vehicular activo conformado por 5949 unidades.

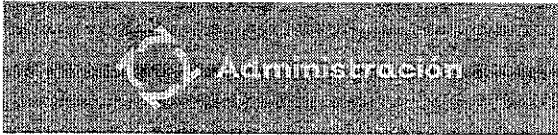
2.- ¿Los servicios que se otorgarán, serán en todo el estado de Jalisco, o solo es área metropolitana de Guadalajara?

R: Los servicios podrán ser requeridos al interior del Estado de Jalisco conforme a las necesidades de las Dependencias Requirientes.

3.- ¿En la página 36, de la carta de respaldo del fabricante de lubricantes y anticongelante, contemplado en el ANEXO TECNICO, que documentos tiene que anexar dicho proveedor, para que la carta y el requerimiento de información este completa?

R: Deberá de apegarse a los establecido en el Anexo Técnico previsto en las Bases del presente proceso de Licitación.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes y sin más comentarios por parte de los asistentes, se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, LPL344/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y



REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ 2023", a las 11:45 horas del día 19 del mes de diciembre del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. --

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR EL AREA REQUERENTE

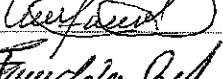
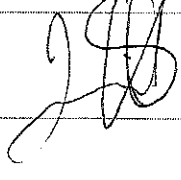
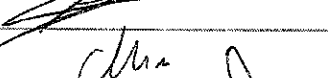
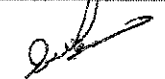
Lic. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H	

TESTIGO SOCIAL

Teresita de Jesús Serna Enciso Enviado por la Contraloría del Estado	

PARTICIPANTES	
MARISA LEÓN MANCILLA	
IVÁN ALBERTO LLAMAS HERNÁNDEZ	
JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA	
ÁLVARO SOLTERO GARCÍA	ÁLVARO SOLTERO G
FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCÓN	
GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	
VANGUARDIA EN EL COLOR S.A. DE C.V.	
PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS	
MARÍA VANESSA JURADO BELLOC	
CEVEAM GDL S.A. DE C.V.	
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A DE C.V.	
COMERCIALIZADORA MASTER CHEM S.A. DE C.V.	



SERVICE MOTOR GDL S. DE RL. DE C.V.	
MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	
CARROCERÍAS FOUBERT S.A. DE C.V.	
FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	
JAIME ADRIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
REPARACIONES RESCATES Y REFACCIONES SAPI	
RUZA EMPRESAS S.A. DE C.V.	
DELUR AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	
ELIZABETH REYES GUTIÉRREZ	
MARIO VALENZUELA SANDOVAL	
CORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A. DE C.V.	
DISEÑADORA DE OBRAS DWARKA S.A. DE C.V.	
TOP MARKET DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	
MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
HÉCTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	
MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	
PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ	
TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA	
TECNOLOGÍA AL DETALLE S.A. DE C.V.	
MIGUEL OSCAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	
JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	
ERNESTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRÍGUEZ	
ACP BLINDAJE S.A. DE C.V.	